

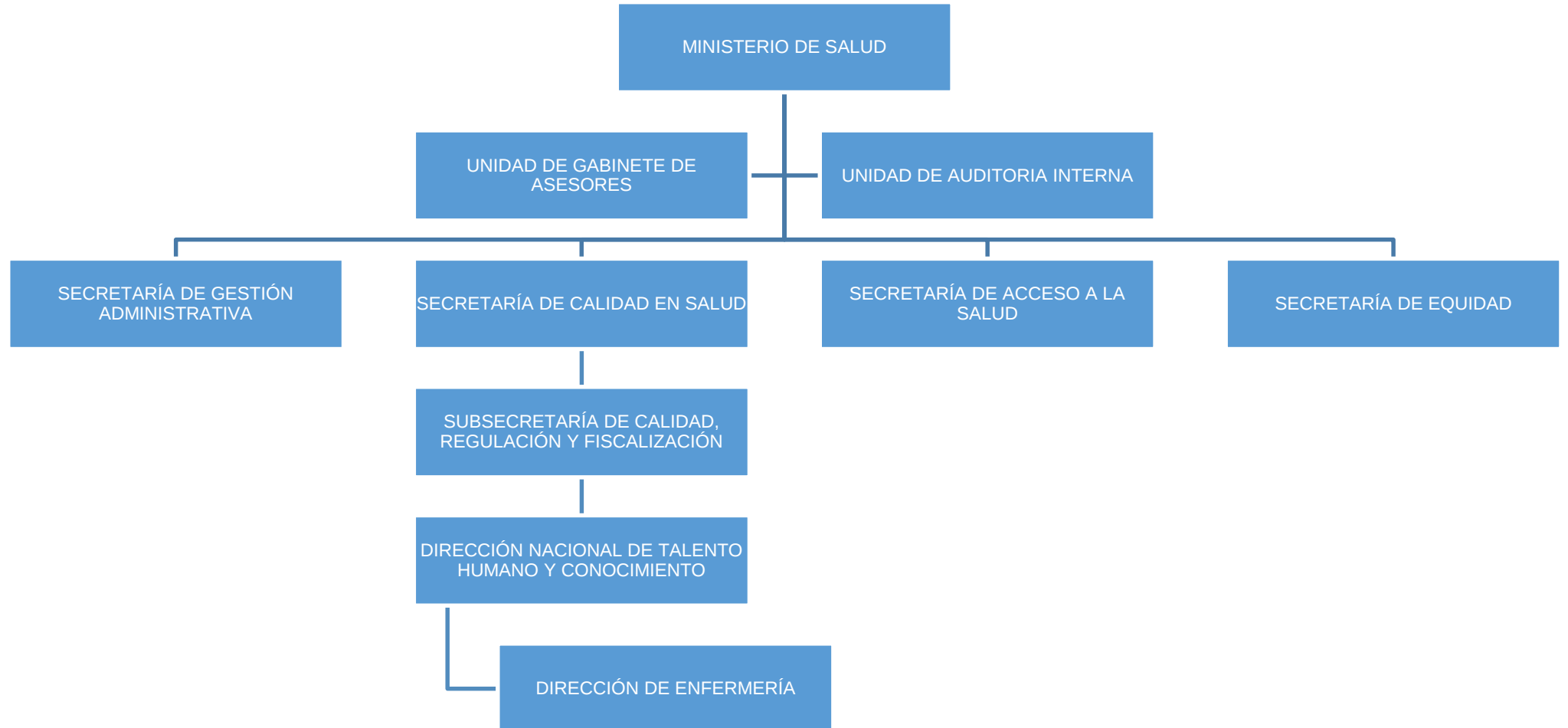
Cuidados progresivos



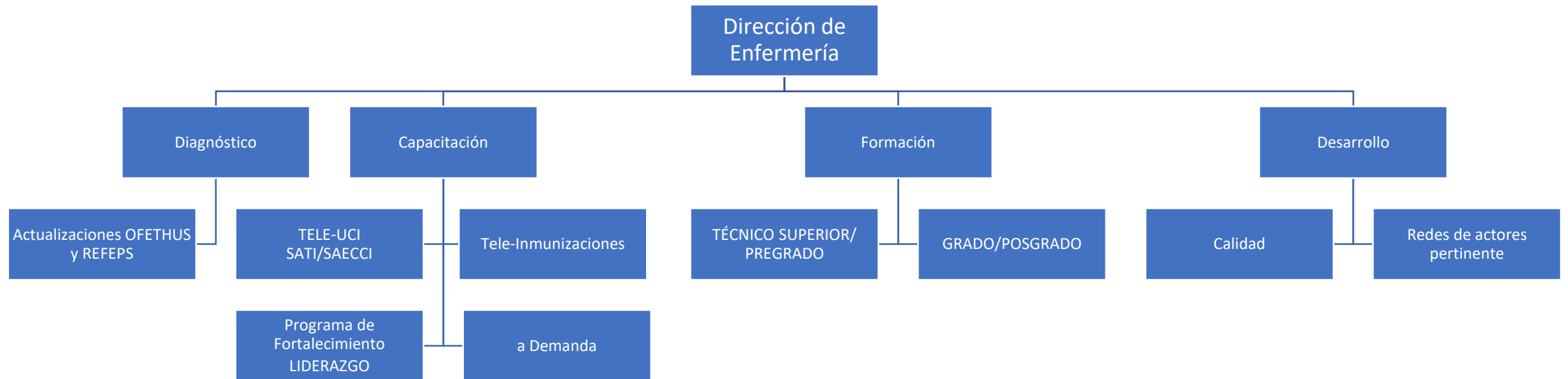
**Ministerio de Salud
Argentina**

Dirección de Enfermería.
Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento.
Subsecretaría de Calidad, Regularización y Fiscalización.
Secretaría de Calidad

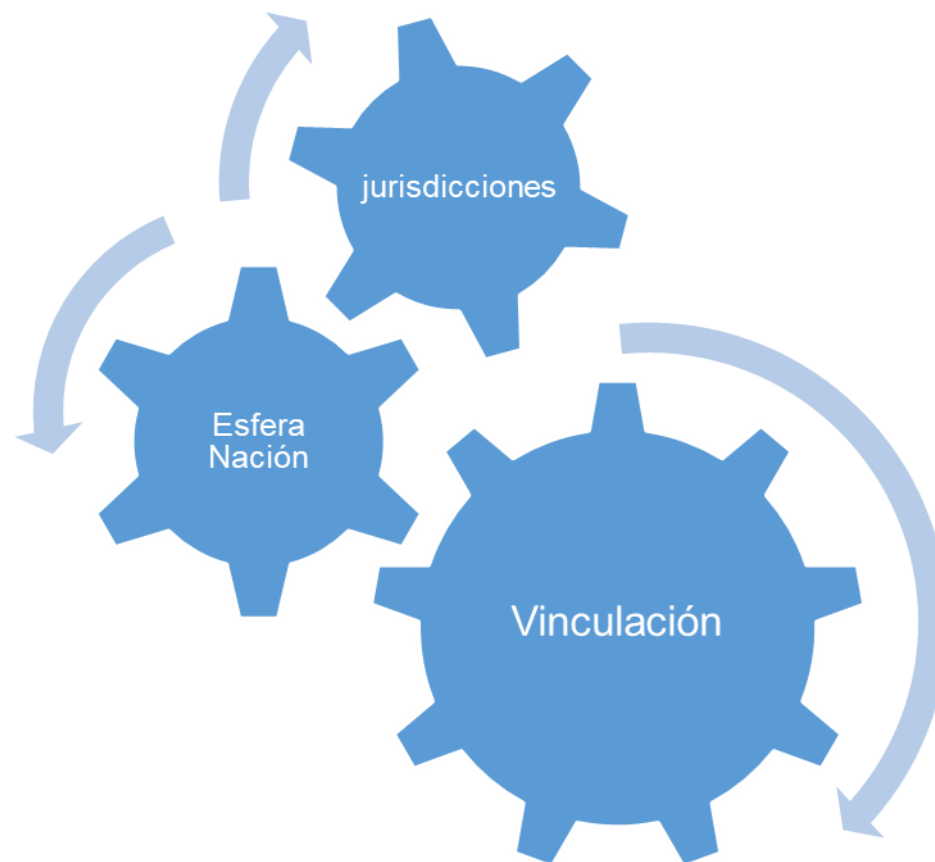
DECAD-2022-891-APN-JGM-Estructura organizativa Modificación



Principales líneas de acción



Redes de máximos Referentes de Enfermería a nivel Nacional y a nivel federal



Ministerio de Salud
Argentina

6
**ESPECIALISTAS
INFANTO JUVENIL**

Etad povera

②

Médico

Todas

Todas

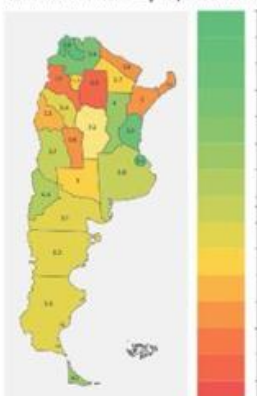
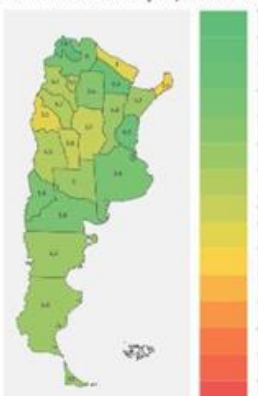
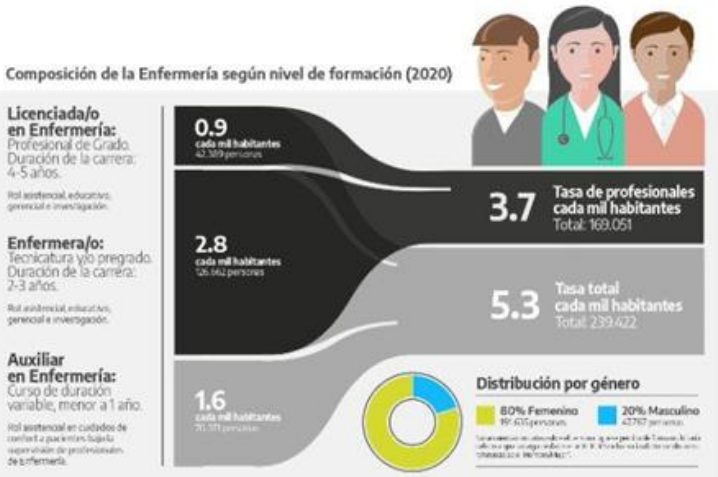


112184

< 3 de 9 >

Esta infografía recce la visualización de datos e indicadores que permiten dar cuenta de la situación del Talento Humano en Salud sobre Enfermería en la República Argentina. Su objetivo principal es colaborar en la toma de decisiones estratégicas para la planificación de políticas de salud pública, orientadas al fortalecimiento del sistema de salud y la optimización de recursos disponibles. Fue construida a partir de datos oficiales del Ministerio de Salud de la Nación, en su mayoría provenientes de la REFEPS (Red Federal de Registros de Profesionales de la Salud) y fuentes primarias de la DNTHyC.

Esta infografía recce la visualización de datos e indicadores que permiten dar cuenta de la situación del Talento Humano en Salud sobre Enfermería en la República Argentina. Su objetivo principal es colaborar en la toma de decisiones estratégicas para la planificación de políticas de salud pública, orientadas al fortalecimiento del sistema de salud y la optimización de recursos disponibles. Fue construida a partir de datos oficiales del Ministerio de Salud de la Nación, en su mayoría provenientes de la REFEPS (Red Federal de Registros de Profesionales de la Salud) y fuentes primarias de la DNTHyC.



Especialidades reconocidas

De acuerdo a la Resolución MSAI 195/2015, el Ministerio de Salud de la Nación creó una comisión de sus especialidades de enfermería.

- Enfermería en Salud del Adulto
- Enfermería en Salud del Anciano
- Enfermería en Salud Materno Infantil y del Adolescente
- Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría
- Enfermería en la Atención del Paciente crítico: Neuroscías, Pediatría y Adulto
- Enfermería en Cuidados Paliativos

Mediante revista@nrc.gov.co, SAE@nrc.gov.co, se reciben reportajes de múltiples profesionales que incluyen información epidemiológica y salud ambiental, entre otros.

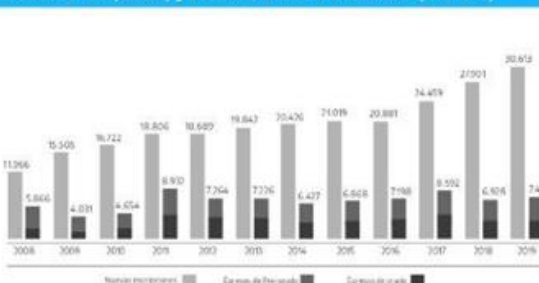
Residentes con financiamiento nacional

Para más información, registre su correo electrónico en www.ipsos.com, respecto a los próximos 12 meses de los cambios adicionales, el 30% se registró en la República de Indonesia, Indonesia y la República de Corea del Sur.

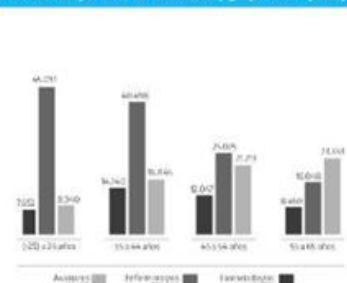
Residentes activos con financiamiento nacional
según tipo de institución (Enero 2023)

Institución	Sexo	Instituciones proveedoras
Huespedes Adultos	4	Clínica Nacional Dr. Manuel Morales De Oca
	2	Hospital de Adultos Internos de Hospital General Lauro Cárdenas
	2	Hospital de Niños de Hospital General Lauro Cárdenas
	2	Hospital de Niños de Hospital General Lauro Cárdenas
I.A.S.A.	24	Hospital de Niños de Hospital General Lauro Cárdenas
	1	Hospital de Niños de Hospital General Lauro Cárdenas
Santa Cruz	5	Hospital de Adultos Internos de Hospital General Lauro Cárdenas
Instituciones proveedoras	2	Hospital General de Santa Cruz
Cáncer	2	Hospital General de Santa Cruz
	2	Hospital General de Santa Cruz
	2	Hospital General de Santa Cruz
	2	Hospital General de Santa Cruz
Quirófanos	5	Hospital General de Santa Cruz
	1	Hospital General de Santa Cruz
Consultorios	13	Hospital General de Santa Cruz
	1	Hospital General de Santa Cruz
Imágenes	4	Hospital General de Santa Cruz
	1	Hospital General de Santa Cruz
Laboratorio	2	Hospital General de Santa Cruz
	1	Hospital General de Santa Cruz
Alimentos	4	Hospital General de Santa Cruz
	1	Hospital General de Santa Cruz
Vitalidad	4	Hospital General de Santa Cruz
	1	Hospital General de Santa Cruz
Medicamentos	13	Hospital General de Santa Cruz
	1	Hospital General de Santa Cruz
Sanitarios	4	Hospital General de Santa Cruz
	1	Hospital General de Santa Cruz
Santa Fe	1	Hospital General de Santa Cruz
	1	Hospital General de Santa Cruz

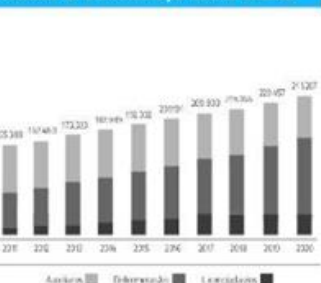
Evolución de inscripciones y graduaciones en carreras de Enfermería (2008-2019)



Distribución por nivel de formación y grupo etario (2020)



Evolución de la Enfermería por nivel de titulación



Examen Único de Ingreso a Residencias

Observatorio Federal
de Talento Humano en Salud

**Dirección
de Enfermería**

Dirección Nacional
de Talento Humano y Conocimiento

Ministerio de Salud
ArgentinaMinisterio de Salud
Argentina

**primo
la gente**

Cuidados Progresivos

Concepción mediante la cual se organizan los servicios según las necesidades de atención del paciente, de tal forma que el enfermo recibe los cuidados en el grado que los requiera, en el momento más oportuno, en el sitio o área de hospital más apropiado a su estado clínico, independientemente de la especialidad por la que recurre. (OMS, 1973)

Servicio donde las unidades funcionales no presenten límites físicos, con un modelo de gestión horizontal y participativa con equipos interdisciplinarios, con utilización adecuada de criterios, siempre centrada en resolver los problemas del usuario. Según este concepto, la atención debe “pivotear alrededor del paciente (servicio sanitario) y no alrededor del espacio donde se presta este servicio (cama hospitalaria)” (Del Castillo Rueda, 2005, p.509).

Gestión “horizontal y participativa con equipos multidisciplinarios”. (Peve A.V., 2013)

Cuidados Progresivos...

La modalidad de abordaje por cuidados progresivos no es nueva conceptualmente, pero si lo es en cuanto a modelo de referencia que parte desde el Ministerio de Salud de la Nación para consolidarse como un modelo de gestión centrada en niveles de atención, garantizando la accesibilidad, eficiencia del sistema de salud y asegurando el nivel de atención adecuado que cada paciente requiere, en contexto transdisciplinario como modelo superador de los contextos cerrados por servicios a un modelo en red articulada entre sectores del mismo establecimiento

El Modelo de Gestión por Cuidados Progresivos, abandona el modelo de atención Centrada en el Servicio y la patología del paciente, por un Modelo Centrado en Niveles de Cuidado y es una de las formas organizativas orientadas al desarrollo de sistemas de atención integrales e integrados.

Fuente: Modelo de Gestión por Cuidados Progresivos: del Modelo de Atención Centrada en el Servicio al Modelo de Atención Centrada en Niveles de Cuidados Dirección Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación Sanitaria (DNCSSyRS)

Algunas conceptos importantes...

- *El paciente, dentro del cuidado progresivo, se interna en el sector designado por la patología de ingreso (necesidades médicas) y el cuidado de enfermería (necesidades de cuidado) en cada etapa de su enfermedad. Las camas no pertenecen a ningún servicio, sino a niveles de cuidado.*
- *Quienes definen el nivel de cuidado son: el médico que interna y la supervisión de enfermería en forma conjunta sobre la base de una normativa objetiva.*
- *Para ello se debe basar, desde la experiencia, en el nivel de cuidado que requiere el paciente, tanto de enfermería como médico, cantidad de horas de cuidado al día y sistemas de monitoreo adecuado a las variables del paciente. La experiencia la hemos enriquecido utilizado en todas las estaciones el score de NEWS 2.*
- *La programación centralizada de camas desde un servicio de admisión constituye técnicamente un servicio de atención al usuario, ello supone, objetivos planteados en el marco de un programa integral y sistemático de calidad, para la administración del recurso cama.*

Fuente: Gestión Hospitalaria por cuidado progresivo. C. A. Diaz. 2021.

Ventajas de la internación por cuidados progresivos:

1. Aumenta la accesibilidad al sistema.
2. Flexibiliza la utilización de los recursos físicos.
3. Racionaliza la utilización del recurso humano de enfermería.
4. Favorece el uso adecuado de la tecnología.
5. Mejora en la calidad de atención.
6. Estimula el trabajo en equipo.
7. El paciente es considerado un todo biopsicosocial.
8. Racionaliza tiempos de internación.
9. Toma de decisiones costo-efectivas.
10. Mejora la confección de la historia clínica.
11. Se integra dentro de la estrategia de APS.

Fuente: Internación por cuidados progresivos: Propuesta metodológica para su implementación en un hospital general de agudos M. A. Schiavone y col. 2011

Requisitos para desarrollar un sistema de internación por cuidados progresivos:

- ✓ Sistema de información ágil, confiable y válido para identificar a los pacientes, sus diagnósticos y camas.
- ✓ Normatización de los criterios de internación.
- ✓ Médicos de cabecera suficientes en cantidad y formación de excelencia.
- ✓ Secretaria de sala y registros médicos acordes al nuevo modelo.
- ✓ Vencer la resistencia al cambio

Fuente: Internación por cuidados progresivos: Propuesta metodológica para su implementación en un hospital general de agudos M. A. Schiavone y col. 2011

Curso de Actualización en Cuidados de Enfermería para la Salud Renal (PVS)

Articulación con la DNAIENT

- Primera cohorte -**Inicio:** 19/09/2022 - **Finalización:** 11/11/2022
 - Se logró certificar a 144 participantes reforzando el perfil en el área.
- Segunda cohorte -**Inicio:** 22/05/2023 - **Finalización:** 17/07/2023

Objetivos

- *Orientar el cuidado a intervenciones preventivas, reforzando estrategias de promoción de la salud renal; prevención de los factores de riesgo y activa participación comunitaria.*
- ***Reconocer las ventajas de la educación sanitaria, la educación terapéutica; la telemedicina; la comunicación en salud, los conocimientos en organización y gestión de una unidad de enfermería y su relación con los diferentes niveles de atención.***
- *Reconocer los componentes de la salud renal de la población del entorno causante.*
- *Identificar los niveles de cuidados de enfermería promoviendo activamente el automanejo de la enfermedad con apoyo de la familia y la comunidad.*
- *Conocer los tratamientos de reemplazo de la función renal; diálisis y trasplante; aplicando técnicas y procedimientos específicos.*

Destinatarios/as:

Enfermeros/as técnicos y universitarios. Licenciados/as en Enfermería

Contenidos Principales:

1. **Introducción a la Enfermedad Renal Crónica con enfoque en un Modelo de Cuidados Progresivos**
2. Gestión de enfermería en cuidados renales crónicos.
3. Gestión de cuidados de enfermería en el curso de vida.
4. La metodología de la enfermería, como herramienta de calidad aplicada en cuidados renales.

Duración, Carga horaria y Asistencia

8 semanas. De forma mixta (sincrónico-asincrónico)

30 hs.

Asistencia: 90% con evaluación

Renovada COMISIÓN NACIONAL PERMANENTE ASESORA EN ENFERMERÍA (CNAPE)

Objetivos:

Asesoramiento relacionado a la formación y ejercicio con criterios de armonización federal, de carácter no vinculante.

Presidencia:

Subsecretaría de Calidad, Regulación y Fiscalización de la Secretaría de Calidad en Salud MSAL.

Coordinación Operativa y Administrativa:

Dirección de Enfermería
de la Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento.

Miembros:

Matriculados designados por los centros de formación, asociaciones gremiales, científicas y profesionales representativas de la Enfermería y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la salud.

Acciones:

Elaboración de Recomendaciones relativas a sus funciones y sus subcomisiones.



MINISTERIO DE SALUD

Resolución 2621/2021

RESOL-2021-2621-APN-MS

Ciudad de Buenos Aires, 22/09/2021

VISTO, el EX-2021-49337663- -APN-DD#MS, la Ley N° 24.004 y su Decreto Reglamentario N° 2497 de fecha 9 de diciembre de 1993, el Decreto N° 223 de fecha 28 de marzo de 2021, la Decisión Administrativa N° 384 de fecha 19 de abril de 2021 y la Resolución N° 34 de fecha 10 de enero de 2019 de la entonces SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD del ex MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 24.004 sobre Ejercicio de la Enfermería establece como autoridad de aplicación al MINISTERIO DE SALUD.



MINISTERIO DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Disposición 209/2022

DI-2022-209-APN-SSCRYF#MS

Ciudad de Buenos Aires, 08/07/2022

Visto el EX N° 2022-51683116-APN-DD#MS del Registro del MINISTERIO DE SALUD, la Ley N° 24.004 y su Decreto Reglamentario N° 2497 de fecha 9 de diciembre de 1993, Decisión Administrativa N° 384 de fecha 19 de abril de 2021 y Resolución 2621 de fecha 22 de septiembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 24.004 sobre Ejercicio de la Enfermería y su Decreto Reglamentario N° 2497 de fecha 9 de diciembre de 1993, establece en el artículo 17, que la entonces SECRETARÍA DE SALUD, hoy MINISTERIO DE SALUD, podrá ser asistido por una COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN SOBRE EL EJERCICIO DE LA ENFERMERÍA en carácter honorario.

<https://www.argentina.gob.ar/salud/capacitaciones/enfermeria>



<https://www.argentina.gob.ar/salud/capacitaciones/enfermeria-cuidados-de-calidad/publicaciones>



Argentina.gov.ar

Buscar trámites, servicios o áreas



miArgentina

Ministerio de Salud / Formación y capacitación de Talento Humano /

Enfermería, cuidados de calidad

Líneas de acción

Capacitaciones

Eventos nacionales e internacionales

Marco normativo

Publicaciones

Publicaciones

Compartir en
redes sociales



Sobre la Disciplina: La COMISIÓN NACIONAL ASESORA PERMANENTE DE ENFERMERÍA (CNAPE) elaboró una serie de documentos de consenso sobre recomendaciones para los equipos de salud:

[Reconceptualización de la Enfermería como profesión del siglo XXI en Argentina](#)

[Derechos Humanos, Género y Diversidades en Enfermería](#) ↗

[Calidad y seguridad del paciente en el marco de los cuidados progresivos y humanizados](#) ↗

[Recomendaciones para el Desarrollo de Enfermería en Prácticas Avanzadas](#) ↗

Sobre [prevención cuaternaria](#) y los cuidados centrados en la seguridad del paciente. Se elaboraron recomendaciones en conjunto con la Dirección Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación en Salud y la Dirección de Enfermería, a través de flyers del “NO HACER”:

[Sobre pacientes en edad adulta internada/os \(I\)](#)

[Sobre pacientes en edad adulta internada/os \(II\)](#)

[Sobre pacientes recién nacida/os](#)

¿En qué puedo ayudarte?



Documentos de Posición

Reconceptualización de la Enfermería como profesión del siglo XXI en Argentina

Comisión Nacional Asesora Permanente de Enfermería (CNAPE)

2022

Derechos Humanos, Género y Diversidades en Enfermería

Comisión Nacional Permanente Asesora en Enfermería (CNAPE)

2023

Calidad y seguridad del paciente en el marco de los cuidados progresivos y humanizados

Comisión Nacional Permanente Asesora en Enfermería (CNAPE)

2023

Consenso de posición CNAPE:

Reconceptualización de la Enfermería como profesión del siglo XXI en Argentina

La Enfermería del siglo XXI, involucra los cuidados autónomos y compartidos en los equipos de los talentos humanos en salud, orientados a dar respuesta de calidad en todo el ciclo de vida a las personas, las familias, grupos y comunidades, en todos los niveles de atención y en todos los contextos.

Incluye dentro de sus funciones, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la recuperación y rehabilitación en la lógica de los cuidados progresivos; de protección y defensa de los derechos humanos y diversidades. Además del fomento de un entorno seguro en una cultura de humanización, con la inclusión de las tecnologías de la información y comunicación para la mejora continua en la organización; el funcionamiento y gestión de los cuidados, la docencia, asesoramiento e investigación, con una mirada ética, integral e integradora y libre de discriminación alguna.

Consenso de posición CNAPE:

Calidad y seguridad del paciente en el marco de los cuidados progresivos y humanizados

Por consenso la Subcomisión de Calidad y Seguridad del paciente en el marco de los cuidados progresivos y humanizados recomienda:

Adherir al Plan Nacional de Calidad como marco de gestión esencial en la disciplina en los distintos ámbitos del Sistema de Salud. Utilizar los criterios de la “Herramienta para la autoevaluación de buenas prácticas para la mejora de la calidad en establecimientos de salud” como altamente pertinentes a la medición de la calidad de los servicios brindados.

Implementar los estándares de la “Herramienta para la autoevaluación de buenas prácticas para la mejora de la calidad en establecimientos de salud” ya que contienen la potencialidad de ser un vehículo para la optimización de la calidad de atención basado en sus tres pilares fundamentales a saber; eficacia, eficiencia y efectividad.



“Directrices de Organización y Funcionamiento de Gestión de Enfermería y Marco de los Cuidados Progresivos” y su incorporación al PROGRAMA NACIONAL DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA (RESOL-2023-938-APN-MS)

Legislación y Avisos
Oficiales

Primera sección

Sociedades y Avisos
Judiciales

Segunda sección

Contrataciones

Tercera sección

Dominios de Internet

Cuarta sección

Legislación y Avisos
Oficiales

Primera sección

Primera / Resoluciones / Detalle

VER PÁGINAS PUBLICADAS

MINISTERIO DE SALUD

Resolución 938/2023

RESOL-2023-938-APN-MS

Ciudad de Buenos Aires, 12/05/2023

VISTO el expediente EX-2023-10746446-APN-DD#MS, la Ley N° 24.004 y su Decreto Reglamentario N° 2497 de fecha 9 de diciembre de 1993, el Decreto N° 178 de fecha 15 de marzo de 2017, la Resolución N° 432 de fecha 27 de noviembre de 1992 de la entonces SECRETARIA DE SALUD ,la Resolución N° 194 de fecha 3 de noviembre de 1995 del ex MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL, la Resolución N° 2546 de fecha 21 de setiembre de 2021 del MINISTERIO DE SALUD y la Decisión Administrativa N° 891 de fecha 12 de septiembre de 2022 de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y,

CONSIDERANDO:

Que por la Decisión Administrativa N°891 de fecha 12 de septiembre de 2022, se aprueba la Estructura organizativa de esta cartera sanitaria, y se crea la DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA, como segunda nivel ejecutivo bajo la órbita de la DIRECCIÓN NACIONAL

23 de mayo de 2023

Buscar en avisos del día

BÚSQUEDA AVANZADA

HISTORIAL DE SOCIEDADES COMERCIALES

PUBLICAR AVISOS

Ediciones Anteriores

Mayo 2023

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10

Biblioteca de Normativas >

Directrices de Organización
y Funcionamiento de
Gestión de Enfermería y
marco de
de los Cuidados Progresivos



Ministerio de Salud
Argentina

IF-2023-11212465-APN-DEN#MS

Página 1 de 32

“Directrices de Organización y Funcionamiento de Gestión de Enfermería y Marco de los Cuidados Progresivos” y su incorporación al PROGRAMA NACIONAL DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA
(RESOL-2023-938-APN-MS)

Adecuación a la realidad actual en el ámbito de acción de la Enfermería y la atención sanitaria basada en la calidad de la atención, en la seguridad de pacientes; y en las estrategias y acciones específicas vinculadas al PLAN NACIONAL DE CALIDAD EN SALUD 2021-2024, fortaleciendo la rectoría y la gobernanza.

Impulsa el ejercicio de buenas prácticas que fortalezcan la continuidad de la atención centrada en la persona desde una mirada de integración transdisciplinaria, mediante cuidados integrales a lo largo del curso de vida.

Derogación de la Resolución N°194/1995 del ex MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL. “Normas de Organización y Funcionamiento de Servicios de Enfermería en Establecimientos de Atención Médica” en el Marco del PROGRAMA NACIONAL DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA

Contenidos

- Calidad de Enfermería en la Gestión de cuidados. Planificación Estratégica.
- Calidad de los Procesos de Enfermería correspondiente a los niveles I, II, y III.

- Atención de Enfermería en el Nivel I. Atención de Enfermería en los Niveles II y III.

Categorización de la Gestión y funcionamiento de Enfermería según complejidad Nivel I, II, y III.

- Calidad de Estructura correspondiente a las áreas de internación y planta física de Enfermería;
 - Cuidados Progresivos
- ANEXOS: Metodología de la planificación de los planteles; y Sistemas de información y registro de Enfermería.
 - Bibliografía consultada.

Participantes

- Dirección de Enfermería. Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento Subsecretaría de Calidad, Regulación y Fiscalización de la Secretaría de Calidad en Salud.
- Dirección Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación Sanitaria.
- Federación Argentina de Enfermería (FAE)
- Asociación de Enfermeros en Control de Infección (ADECI)
- Asociación de Clínicas de la República Argentina (ADECRA) Comisión de Enfermeros en Gestión.
- Sociedad Argentina de Terapia Intensiva (SATI). Capítulo de Enfermería.
- Escuela Floreal Ferrara Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Coordinación del Programa Provincial de Recursos Humanos (RRHH) en Enfermería de la Provincia de Buenos Aires.
- Hospital de Alta Complejidad Cuenca Alta Néstor Kirchner.
- Hospital de Alta Complejidad en Red El Cruce Dr. Carlos Néstor Kirchner.
- Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario de Esteban Echeverría.
- Hospital de Alta Complejidad del Calafate.
- Hospital de Pediatría SAMIC Prof. Dr. Juan. P. Garrahan.
- Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas
- Hospital General de agudos SAMIC Dr. Rene Favaloro.

Documento de Buenas Prácticas para el Proceso de Enlace de Guardia de Enfermería y la Optimización de la Comunicación Efectiva (Pase de Guardia)

RESOL-2023-937-APN-MS

boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/286374/20230515?anexos=1

Argentina Presidencia Boletín Oficial de la República Argentina INSTITUCIONAL PRODUCTOS Y SERVICIOS PREGUNTAS FRECUENTES CONTACTO

Secciones

- > **Legislación y Avisos Oficiales**
Primera sección
- > **Sociedades y Avisos Judiciales**
Segunda sección
- > **Contrataciones**
Tercera sección
- > **Dominios de Internet**
Cuarta sección

[Volver](#)

Legislación y Avisos Oficiales

Primera sección

Primera / Resoluciones / Detalle

[VER PÁGINAS PUBLICADAS](#)

MINISTERIO DE SALUD

Resolución 937/2023

RESOL-2023-937-APN-MS

Ciudad de Buenos Aires, 12/05/2023

VISTO el EX-2022-134303248-APN-DNTHYC#MS, la Ley N° 24.004 y su Decreto Reglamentario N° 2497 de fecha 9 de diciembre de 1993, el Decreto N° 178 de fecha 15 de marzo de 2017, la Resolución N° 432 de fecha 27 de noviembre de 1992 de la entonces SECRETARÍA DE SALUD, la Resolución N° 2546 de fecha 21 de setiembre de 2021 del MINISTERIO DE SALUD, la Decisión Administrativa N°891 de fecha 12 de setiembre de 2022 de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y

Edición del 15 de Mayo de 2023

Buscar en avisos del día

BÚSQUEDA AVANZADA

HISTORIAL DE SOCIEDADES COMERCIALES

PUBLICAR AVISOS

Ediciones Anteriores

Mayo 2023

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10

[Biblioteca de Normativas >](#)



DOCUMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS
PARA EL PROCESO DE ENLACE DE
GUARDIA DE ENFERMERÍA PARA LA
OPTIMIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN
EFECTIVA. (PASE DE GUARDIA)



Ministerio de Salud
Argentina

IF-2023-44363561-APN-DEN#MS

Página 1 de 22



Ministerio de Salud
Argentina

primero
la gente

Documento de Buenas Prácticas para el Proceso de Enlace de Guardia de Enfermería y la Optimización de la Comunicación Efectiva (Pase de Guardia)

El término **SBAR** traducido al español donde el acrónimo queda como: SAER (Situación, Antecedentes, Evaluación y Recomendación).

Herramienta con precedentes en líderes de la salud pública norteamericana y que proporciona un **marco estándar para la comunicación** en el momento de traspasos de atención de pacientes

Preguntas rápidas estandarizadas, concisas y enfocada. Permite al personal comunicarse de manera asertiva y efectiva, **reduciendo la repetición y la probabilidad de errores.**

Como la estructura se comparte y ayuda al personal a **anticipar** la información que necesitan los colegas fomentando las **habilidades de evaluación.**

MODELO DE HERRAMIENTA:

S	Situación:					
	Apellido y Nombre:					
	Nombre con el que se percibe:					
	DNI:					
	Unidad de cuidado en la que se encuentra:					
	Cambios de salud:					
B	Cambios en el plan de cuidados:					
	Otros(aspectos ambientales o de gestión relevantes):					
	Información:					
	Edad: 20					
	Identidad de Género:					
	Mujer CIS: Varón CIS: Mujer Trans: Varón Trans: No binario:					
A	Fecha De Ingreso:					
	Motivo De Ingreso:					
	Antecedentes:					
	Tratamiento actual, Incluido Farmacológico:					
	Estudios efectuados:					
	Evaluación:					
R	Cambios desde la última evaluación:					
	Signos vitales de relevancia:					
	T/A: T°: Fc: Fr: Sat. O2: HGT:					
	Síntomas de relevancia. Describa					
	Estado de conciencia(Glasgow) TOTAL:..../15					
	Ocular: TOTAL: ... /4					

Espontánea (4)		Orden Verbal (3)		Dolor(2)		Sin Rta.(1)	
Verbal:		TOTAL: .../5					
Orientado(5)	Confuso(4)	Palabras Inapropiadas (3)	Sonidos Incomprensibles(2)				Sin Rta.(1)
Motora:		TOTAL: .../6					
Obedece Órdenes (6)	Localiza Dolor (5)	Retirada(4)	Flexión (3)	Extensión (2)	Sin Rta.(1)		
Traslados y/o Derivaciones:							
Soporte Familiar marque (con una cruz):							
Con Compañía:		Sin Compañía:		Contacto:			
Escala Del Dolor Ej. Escala Numérica 0-10 (circule en la escala lo que corresponda)							
							
Recomendaciones:							
Procesos Pendientes:							
Diagnósticos Potenciales:							

IF-2023-44363561-APN-DEN@MS

Página 17 de 22

Con enfoque en DDHH y recomendaciones de indicadores de Calidad

*primero
la gente*



Ministerio de Salud
Argentina